



SESIÓN PLENARIA

(Comienza la sesión a las dieciséis horas y dos minutos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Buenas tardes, señorías.

Se abre la sesión y si me permiten, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informo a la Cámara de la retirada de la proposición no de ley N.º 317, así como el aplazamiento de las preguntas 439 y 440, que correspondería las iniciativas a los puntos 2, 5 y 6 del orden del día.

Y a su vez, como los señores portavoces conocen, procedo a dar lectura a la siguiente declaración institucional:

“Declaración institucional del Parlamento de Cantabria en apoyo y reconocimiento a los defensores y defensoras de derechos humanos.

El Parlamento de Cantabria es consciente de que este año 2018 representa un hito importante en la historia reciente, se cumplen 70 años de la aprobación por las Naciones Unidas de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

También este año, se celebra el 20 aniversario de la aprobación, por unanimidad en la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos, más conocida como Declaración de los Defensores y Defensoras de los Derechos Humanos.

Como Institución, subrayamos en este aniversario, la responsabilidad primera de los Estados e Instituciones para con la defensa de los derechos universales y, de forma especial, para con la garantía de la vida y el ejercicio de esa defensa por parte las personas dedicadas de forma explícita a esta función y expresa a su profundo compromiso con el respeto de los derechos humanos; reconociendo y apoyando la importante labor que desarrollan las personas defensoras de derechos humanos que individual y colectivamente trabajan diariamente, de manera pacífica, para promover y proteger los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, incluyendo los derechos de colectivos de pueblos indígenas.

Preocupa de manera especial a este Parlamento el alarmante aumento, producido de manera global, de las violaciones de derechos fundamentales de los defensores y defensoras a causa de su activismo y su trabajo legítimo, que se manifiestan en forma de señalamientos, difamaciones, criminalización, judicialización, amenazas, desaparición y, en ocasiones, incluso asesinato.

De acuerdo al Informe anual sobre defensores y defensoras de derechos humanos en riesgo en 2017 de Frontline Defenders, esta organización tuvo información del asesinato de 312 defensores y defensoras en todo el mundo. De estas muertes, prácticamente el 70 por ciento se producen en América Latina, concentrándose casi la mitad en cuatro países: México, Guatemala, Honduras y Colombia”.

¿Estamos de acuerdo en la declaración?

Pues se aprueba, constará en acta y se enviará.

Y por tanto, pasamos al punto primero del orden del día.

Señor secretario segundo.

1.- Debate y votación de la moción N.º 96, subsiguiente a la interpelación N.º 165, relativa a criterio sobre los anuncios e intenciones del Gobierno de la nación de incrementar la tributación a los vehículos diesel, presentada por el grupo parlamentario Popular. [9L/4200-0096]

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Debate y votación de la moción N.º 96, subsiguiente a la interpelación N.º 165, relativa a criterios sobre los anuncios e intenciones del Gobierno de la nación de incrementar la tributación a los vehículos diesel, presentada por el grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del grupo parlamentario Popular, tiene la palabra D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 116

22 de octubre de 2018

Página 6731

La semana pasada, el grupo parlamentario Popular realizó una interpelación sobre la subida del precio del gasóleo, requiriendo la opinión del Gobierno de Cantabria sobre este extremo.

En esa interpelación trasladamos al Gobierno de Cantabria: que esa medida, lejos de ser una medida medioambiental estaba planteada como una medida exclusivamente recaudatoria y cuyo mayor impacto iba a recaer sobre las familias con menores recursos.

Según el pacto firmado entre el PSOE y Podemos, se iba a poner e marcha en este caso un plan de ayuda al coche eléctrico, a costa a los impuestos al diesel. Al menos el 30 por ciento de lo recaudado se iba a destinar a subvenciones a los vehículos eléctricos.

Frente a estos argumentos que expone el Gobierno de la nación, tenemos los hechos. En primer lugar, los coches diesel más contaminantes son los coches más antiguos. Y este tipo de vehículos está en manos de personas que no tienen capacidad lógicamente para comprar coche nuevo.

En segundo lugar, si una persona no tiene capacidad para comprar un coche nuevo, menos tendrá la capacidad de comprar un vehículo eléctrico cuyo precio es superior a uno de gasolina o uno de diesel. Yo citaba la semana pasada algunos de los precios en los que rondaban los vehículos eléctricos nuevos, y en este caso son bastante más caros que los vehículos que funcionan con gasolina o con diesel.

Además, en tercer lugar, las instalaciones que existen en nuestro país para los coches eléctricos, no permiten tener una elevada autonomía.

En un estudio reciente se ha demostrado que en condiciones normales, una familia que tiene un coche diesel tiene a su vez otro coche con mayor autonomía para realizar desplazamientos largos.

Y en cuarto lugar, ahora mismo, hablando de esas infraestructuras, ahora mismo para tener un coche diesel; o se tiene un sitio donde poder hacer esa recarga, cuestión que todavía en nuestro país no es demasiado extensa. O se dispone en este caso de una plaza en propiedad que esté de alguna manera adecuada para poder realizar un punto de recarga. Cuestión que solo van a poder acceder en este caso aquellas personas de mayor renta.

Por lo tanto, en este caso, los hechos muestran que no son las condiciones óptimas para que el propietario de un vehículo diesel antiguo lo pueda sustituir por uno eléctrico.

Y es que el planteamiento es absolutamente recaudatorio. Y podemos ver lo que se ha hecho en otros países de la Unión Europea.

Si ponemos como ejemplo a países como Francia, Alemania, o Reino Unido; en este caso, sí se ofrecen ayudas para la compra de un coche eléctrico. Pero sin incrementar los impuestos al diesel.

Por tanto, este incremento de impuestos que sufragarán las clases, en este caso, que no tienen mayor poder adquisitivo irá a parar a los bolsillos de aquellas personas que realmente sí lo tienen.

Como ejemplo en Cantabria hay 247.678 vehículos que utilizan diesel. En este caso, es un 22 por ciento más que hace diez años. Más de la mitad de los vehículos que hay actualmente matriculados en la Dirección General de Tráfico, que son 420.783.

Pero es que en los últimos diez años, el incremento de los vehículos diesel ha sido superior a la media. Y sobre todo, en este caso en los turismos. Es decir, han sido adquiridos por familias que en este caso, y no por transportistas. Es decir, destinados a las familias.

Estas cifras como digo muestran el número de familias que se verían afectados por esta medida.

También en la interpelación que realizamos la semana pasada, trasladamos lo que pensaban algunos de los empresarios del sector en nuestra región sobre esta cuestión.

En este caso hemos visto cómo prácticamente todos los sectores que de alguna manera están relacionados con este incremento de impuestos: transportes de viajeros, mercancías, etc., miran con preocupación esta subida de precios. Ya que en los últimos días además el litro de gasóleo vale más que el litro de gasolina, en muchos establecimientos.

Y esto no es sino un reflejo de lo que vendrá a partir del 1 de enero del año 2019. Dado que el Gobierno de España ha decidido equiparar al alza los impuestos especiales que se pagan por ambos conceptos.



Como digo, hace unos días en una publicación regional se expresaba la opinión de los empresarios. Uno de ellos, por ejemplo, el presidente de la Confederación Española de Estaciones de Servicio, que es cántabro, destacó que desde el año 1992, en que se liberalizó el monopolio en este caso tenemos el precio más caro que la gasolina de la historia antes que impuestos, de manera que si además de este incremento se llegase a producir la equiparación entre los impuestos especiales, al final el precio del diesel subiría alrededor de 14 céntimos por litro.

A esto tenemos que subir que el precio del diesel ya se ha incrementado por otros motivos en los últimos meses. En concreto en el último año por otras circunstancias el precio del diesel se ha incrementado un 16 por ciento, es decir, estaríamos sumando al incremento del mercado del precio de diesel, estaríamos sumando un incremento de impuestos.

Otro de los empresarios que ha mostrado su opinión al respecto es el presidente de la Federación Cántabra del Taxi, actualmente hay en nuestra región 512 taxis de los cuales el 75 por ciento de ellos, es decir 3 de cada 4 se desplazan con gasóleo, aunque reconocen que ellos compran en este caso el gasóleo a mayoristas lo que supondría un ahorro de costes, sin embargo lo que puede conllevar este incremento del impuesto es un incremento de los costes de explotación de la actividad que podría repercutir a los usuarios, porque en estos momentos aunque el precio que cobran en este caso los taxistas dentro de su tarifa para hacer ese cálculo en el estudio de costes, un 20 por ciento del precio que cobran los taxistas se calcula en función del precio de los carburantes.

En un cálculo aproximado la subida del gasóleo podría suponer unos 20 céntimos más por la bajada de bandera. En los transportes de viajeros otro sector afectado según explica el presidente de la Unión Patronal de Autotransporte de viajeros de Cantabria, el incremento del precio no podría trasladarse en este caso a los viajeros puesto que muchos de los precios que se cobran por los trayectos están pactados con las administraciones públicas, puesto que en algunos casos están subvencionados, e iría directamente a la cuenta de resultados con el consiguiente perjuicio que podría tener para la evolución del sector o incluso del empleo.

Pone como ejemplo este empresario que un trayecto entre Bilbao y Barcelona, podría tener un incremento de costes de unos 40 euros.

Otro de los empresarios que ha mostrado su opinión ha sido el presidente de la Asociación de Empresarios del Transporte en nuestra Región, en el que dice que el incremento impositivo puede suponer más o menos entre 6.000 y 7.200 euros más al año para un transportista que recorra de media 100.000 kilómetros al año.

A estas declaraciones pues desde luego se han sumado las declaraciones de otros presidentes de asociaciones de carácter nacional. El presidente de Faconauto pues lo que ha mostrado el presidente de la Asociación en este caso de Consumidores de Carburantes, que la subida del impuesto que grava el litro del diesel, no dejará indiferentes a los propietarios en este caso dice en España de 14 o de más de 14 millones de turistas que recorren España.

Para los fabricantes de coches, estiman que esa cifra que el parque de vehículos perdón, más numeroso con una cuota del 60 por ciento de los que ahora mismo se fabrican, son vehículos diesel.

En este caso desde luego este incremento de impuestos pues podría suponer en este caso una reducción de la producción o un empeoramiento de las condiciones de venta de los vehículos diesel en nuestro país.

También según hemos conocido entre la interpelación de la semana pasada y el día de hoy se han producido diversos acontecimientos, entre ellos que se ha presentado el plan presupuestario de 2019 de España a la Unión Europea. Y ha habido una rueda de prensa en la que los distintos representantes públicos pues han dado su opinión sobre la subida de impuestos para el año 2019.

En este caso lo que nos comentaba la ministra de Hacienda es que de cara a los próximos presupuestos desde luego van a incrementar el diesel, deja de ser ¿cómo se dijo la semana pasada, un supuesto...? Creo que lo tengo escrito así que luego pasaré sobre ese asunto; para ser una realidad dice que pasa por incrementar el impuesto que se aplica al diesel para (...) inicialmente en 3,8 céntimos de euros por litro, acaba de apuntar la ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

Ha destacado sin embargo la ministra que pueden quedar excluidos de esta subida a unos profesionales del transportes, pero en cualquiera de los casos es algo en lo que se está trabajando y todavía muchos colectivos como el de los taxistas o comerciales, quienes aún trabajando por cuenta propia usan vehículos diesel, no tienen claro a fecha de hoy que vayan a quedar exentos del pago de este impuesto.

Quienes sí queda bastante claro que pagarán este impuesto serán los ciudadanos particulares que en su momento se compraron un vehículo diesel, entre otras razones por la eficiencia en el consumo de sus coches, es decir, para la gente que quería ahorrar en el consumo de carburante.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 116

22 de octubre de 2018

Página 6733

En poco tiempo pues no le saldrán esas cuentas que hacían en su momento y el ahorro de sus modelos a usar combustibles, que serán previsiblemente más caros.

Y a quien también afectará es a los sectores relacionados con la producción de este tipo de vehículos, como son las asociaciones de fabricantes y los concesionarios, que de ninguna manera pues tienen ninguna exención, con respecto a este impuesto.

Sin embargo los datos de ventas de los últimos meses, han implicado una variación con respecto a la evolución de lo que se registraba hasta mediados del año pasado. La cuota de mercado de los vehículos diesel, que se matriculaba antes entonces, rondaba habitualmente el 60 al 40 por ciento de los carburantes de gasolina. Ahora mismo todas las voces en contra del diesel y además sumado al escándalo que se ha producido con el dieselgate, es decir, con las lecturas erróneas que realizaban los coches o supuestamente erróneas o trucadas, en este caso del consumo, perdón, de la contaminación de los vehículos diesel, pues hacen que en estos momentos elevar su tributación, pues desde luego no sea en estos momentos lo más adecuado.

Bien, como digo en la interpelación de la semana pasada, preguntamos al Gobierno sobre este asunto y la respuesta del Gobierno es que la subida de este impuesto estaba justificada, porque va a suponer solamente 3,3 euros más al mes al consumidor medio y no va a afectar en ningún caso a ningún sector relacionado con el transporte. Y además que se iba a destinar el 30 por ciento al vehículo diesel.

También nos decía el señor consejero, que en este caso no se podía debatir...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Mazas...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ...termino ya señora presidenta, sobre esta medida, porque desde luego la medida era en aquel momento un futuroble, como digo aquí, tenemos un plan presupuestario y el futuroble es ya una realidad.

Por lo tanto, lo que cuestionábamos la semana pasada, se ha transformado en una moción, para que los grupos parlamentarios se posicionen al respecto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Mazas.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra por el grupo parlamentario Mixto, en primer lugar el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señora presidenta, señorías, buenas tardes a todos.

El Gobierno quiere imponer un dieselazo a siete millones de españoles que utilizan el coche diesel y en Ciudadanos nos oponemos a las subidas de impuestos por el mero afán recaudatorio.

Ahora no toca seguir castigando al bolsillo de los españoles, sino de devolverles el esfuerzo realizado durante los años de crisis. Y la solución pasa por gestionar mejor el dinero público y no por poner más impuestos.

Ciudadanos ya ha demostrado que se pueden bajar impuestos a la clase media trabajadora y apostar por medidas sociales para las familias, como aumentar los permisos de paternidad, ayudas a las escuelas de cero a tres años, o la equiparación salarial para policías y guardias civiles.

Y en España no necesitamos más parches ni improvisaciones, sino avanzar en una transición energética previsible, ordenada y sobre todo planificada. Y por eso hemos propuesto una estrategia nacional, para la descarbonización del transporte.

Desde ciudadanos nos oponemos a cualquier subida de impuestos por afanes, o por meros afanes recaudatorios, como es el ejemplo de este impuesto al diesel, el cual no hace otra cosa que perjudicar a gran parte de la ciudadanía que haya podido adquirir por sus necesidades este tipo de motorización del vehículo.

Cabe recordar que el impuesto al diesel perjudicaría a todos los automóviles que funcionan con este carburante, incluyendo a las personas que hayan comprado coches matriculados después de 2011, que no tiene un impacto contaminante como el resto. Y sobre todo los matriculados después de 2014, que llegan incluso a continuar, a contaminar menos que muchos de gasolina.

Desde Ciudadanos no..., perdón, defendemos, desde Ciudadanos defendemos la traslación hacia medidas que protejan el medio ambiente como la estrategia de descarbonización del transporte. Toda reforma debe de estar guiada por el principio de "quien contamina paga", pero debe de ser neutral a la recaudación. ¡Ya basta de subir impuestos!



Como se imaginarán, apoyaremos la propuesta.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Gómez.

Tiene la palabra el Sr. Carrancio, por el grupo parlamentario Mixto.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. Mazas, después de todos los argumentos que nos ha dado aquí hoy he de decirle que tiene razón, los impuestos indirectos al consumo pues a quién más perjudican siempre son a las clases menos pudientes, a las clases medias, a las clases trabajadoras. Pero claro, son los impuestos que se recaudan muy fácil ¿verdad? No requieren mucho esfuerzo, ya llega recaudado todo.

Nos habló aquí la semana pasada el Sr. Sota que estos eran unos impuestos progresistas, a mí me gustaría que nos aclarara cuando pudiera cuánto piensa el gobierno recaudar de la subida del IRPF a las rentas de más de ciento veinte o ciento cuarenta mil euros, no recuerdo nada, cuánto se va a recaudar en realidad porque son rentas que la mayoría de ellas no tributan al IRPF.

Y me gustaría que nos contara también por contra cuánto se va a recaudar con estas subidas de los impuestos indirectos, de las transacciones financieras que al final la van a pagar los clientes o los impuestos al gasoil.

Ya le digo que tiene razón y no solo por esta explicación un tanto farragosa que nos ha dado de los vehículos, de su precio; no, es lógico que si los kilometrajes son parecidos pues hombre se resienta más alguien que tiene una renta de 1.000 euros al mes que alguien que tiene una de 10.000, eso callado está dicho.

La otra semana el Sr. Sota también nos dio unos datos equivocados, nos estuvo explicando que los impuestos a los combustibles oscilan entre los 30 y los 40 céntimos. No, Sr. Sota, en España se paga casi el doble por litro de impuestos.

Ahora es verdad que le tengo que dar la razón en algo, Sra. Mazas, tiene usted razón en que esto es un sablazo a las clases medias. Le voy a apoyar la moción, se la voy a votar a favor pero hombre que traiga esta moción usted como si la hubiera traído el portavoz de Ciudadanos suena un poco a burla, porque resulta que en enero usted lo ha dicho de pasada, ha dicho que el gobierno nos va a subir a los cántabros los impuestos del gasoil y de la gasolina también como si el gobierno fuera algo externo. Hasta donde yo sé ese gobierno que nos va a subir a todos los impuestos en enero ya, le presidía el Sr. Rajoy, su Ministro de Economía el Sr. Montoro, que hasta donde yo sé pertenece al PP, con el apoyo de Ciudadanos, con el apoyo del PNV.

Vienen ahora ustedes rasgándose las vestiduras porque nos van a subir los impuestos, pero si nos les han subido más ustedes. Y por cierto, en esos momentos no les vi aquí a ustedes traer ninguna moción para pedirle al gobierno central que no lo subiera, y la subida era en todos los combustibles no solo el gasoil y más alta.

Ni está bien esta subida ni estaba bien la otra. Al final esto es un ejercicio de hipocresía que no lleva a ningún sitio.

De todas maneras ya le digo, se lo voy a apoyar.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Carrancio.

Por el grupo parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D.^a Verónica Ordóñez.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores y señoras diputadas, miembros del gobierno, ujieres, trabajadores y trabajadoras del Parlamento, periodistas, invitados e invitadas, muy buenas tardes a todas.

Sra. Mazas a riesgo de estropearle la intervención al portavoz regionalista, voy a comenzar mi intervención con las mismas exactas palabras extraídas del Diario de Sesiones del pasado 14 de mayo, cuando debatimos una proposición no de ley contra la subida de los carburantes, gasolina y diesel, que vamos a sufrir todos los y las ciudadanas de Cantabria y de todo el estado a partir del día 1 de enero en virtud de un acuerdo presupuestario de su gobierno con Ciudadanos y el PNV, cuando ustedes aún gobernaban en el estado.

Dijo usted lo siguiente Sra. Mazas: "Hoy trae el Partido Regionalista una proposición no de ley en contra de los presupuestos generales del estado, en la línea de lo que viene haciendo hasta el momento, habida cuenta de la cercanía de la cita electoral y el incremento de las inversiones de los presupuestos generales del estado".

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 116

22 de octubre de 2018

Página 6735

Yo no sé si ha confundido este parlamento con un café teatro donde cada uno de los sainetes que interpreta cada lunes y podríamos seguir ¿no?, pues eso Sra. Mazas.

Por tanto, volviendo a esas palabras que usted misma dijo desde esta tribuna, no puedo más que entender esta moción como hipócrita y electoralista pero es que además le voy a decir por qué.

Habla usted Sra. Mazas del precio de los combustibles y parece olvidar que en 2012 el Gobierno del Partido Popular decidió subir el IVA de los mismos del 18 al 21. Y por si esto no fuera poco, Sra. Mazas, la política exterior y de defensa que ha desarrollado el Partido Popular en sus años de gobierno han sido sin duda, elementos determinantes en la subida del barril de Brent a nivel internacional, la inestabilidad mundial y en especial en el Norte de África y en Oriente Próximo, han sido parte de los motivos que fundamentan esta subida del crudo a nivel mundial y algo tienen que ver ustedes en todo esto, Sra. Mazas.

Algo tiene que ver y esto lo vemos todas y cada una de nosotros, cada vez que ustedes fomentan la inestabilidad en la zona cuando vemos salir del Puerto de Santander barcos saudíes cargados con armas.

Pero le voy a dar un dato más. Dentro de los cinco primeros países del mundo a los que España le compra carburantes, les compra petróleo, Arabia Saudí se encuentra en tercer lugar, al que le compramos cerca del 10 por ciento del total; Libia está en el cuarto lugar, con el 8,3; Irán el quinto, con el 6,7, señorías.

Esta cuestión, vista su política exterior, no tendría demasiada explicación; fomentamos la inestabilidad en aquellas zonas a las que compramos petróleo. De no ser, sería incapaz de entender si obviamos el comportamiento, por lo menos el supuesto comportamiento comisionista del emérito, tal y como alegó en prensa su propia amante.

Y por si no fuera claro todo esto, por si no fuera poco, acuerdan ustedes su último presupuesto en el ejercicio del Gobierno del Estado, con Ciudadanos y con los Nacionalistas vascos, acordando que todos pagaremos 4,8 céntimos más por litro de combustible, a partir del próximo 1 de enero.

Pero es que además tuvo usted la poca vergüenza, la semana pasada, Sra. Mazas, de subir aquí diciendo y dando por hecho algo que hoy incluso usted ha tenido que decir que es un supuesto. El supuesto de que esta medida vaya a afectar a taxistas y a transportistas. Yo le puedo seguir diciendo que no va a afectar. Pero en todo caso, usted sabía y sabe hoy perfectamente que no puede dar eso como un hecho confirmado.

Y ya no hablemos de sus exageraciones entorno al precio de los vehículos. Que si bien es cierto son más caros que el que usan el resto de combustibles, la exageración de largo que hizo usted en esta Tribuna hablando de precios de hasta 100.000 euros, que no los vale ni un piso en muchas zonas de Cantabria; pues bueno, fue parte de esa hipérbole y exageración en la que usted ha convertido una iniciativa que no tiene nada más que electoralismo y de hipocresía.

Y aún con todo esto, Sra. Mazas, y usted sabe perfectamente todo esto, plantea usted esta moción diciendo además: que este impuesto no discrimina por renta, y aseverando que no es ningún tipo de impuestos medioambiental. Y esta es precisamente, Sra. Mazas, la definición de todos y cada uno de los impuestos que su gobierno autonómico y su gobierno nacional han implementado.

Y me voy a parar ahora a explicarla la diferencia entre los impuestos que se prevén en este presupuesto general del Estado y en los presupuestos que ustedes en todos los niveles institucionales han desarrollado en su época de Gobierno.

Nosotras vamos a implementar un nuevo impuesto cuyo 30 por ciento va a ir destinado al fomento del coche eléctrico. Pero viene acompañado de otras medidas, viene acompañado de una medida muy odiada por su partido en relación a la subida de salario mínimo interprofesional, que en todo caso va a ayudar a las familias menos pudientes a poder hacerse cargo de esta subida impositiva.

Todo esto, si no se lleva a acabo esa amenaza del presidente y de su dirigente, el Sr. Casado, diciendo que va a hacer todo lo posible porque esto no se lleve a cabo.

De la misma manera, pensionistas y jubilados van a tener mayor capacidad económica para abordar esta subida de impuestos. Porque hemos acordado la subida del IPC de las pensiones, o la subida de las pensiones mínimas.

Sra. Mazas, no hay por dónde coger su intervención. Y por lo tanto, frente a su hipocresía y a la absoluta carencia de coherencia de esta propuesta respecto a lo que ustedes han venido haciendo y han venido defendiendo desde esta Tribuna, solamente cabe nuestro más rotundo no.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ordóñez.

Sr. Casal, tiene la palabra en nombre del grupo parlamentario Socialista.



EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, hace apenas 20 días, el Partido Popular traía a Pleno una PNL, para revertir lo que según ellos había sido una subida indiscriminada de impuestos.

Como la iniciativa no salió adelante, ahora nos vienen con una moción más escueta y focalizada sobre los impuestos, sobre el diesel. Pero con la misma carga demagógica y de falta absoluta de memoria, así que pongámonos en situación.

Corría el mes de febrero del año 2012, cuando la Sra. Mazas, que hoy defiende a ultranza el no subir los impuestos al gasóleo, era consejera de Economía, Hacienda y Empleo de nuestra comunidad autónoma. Una época que parece remota, aunque solo hayan pasado seis años y medio. Y que sus señorías del Partido Popular parecen haber olvidado. Una época en la que en la vorágine de la crisis y de su mayoría absoluta, les permitía hacer cualquier cosa, incluso implantar el céntimo sanitario.

¿Recuerdan sus señorías del Partido Popular qué era exactamente el céntimo sanitario? Pues un impuesto regresivo que suponía un aumento del precio del combustible, tanto del diesel como de la gasolina, de 4,8 céntimos. En uno de los momentos en que probablemente peor lo estuviera pasando la ciudadanía, económicamente hablando, el Partido Popular aplicaba este impuesto.

Un impuesto que, por cierto, resultó ser ilegal por vulnerar las directivas comunitarias, es decir, su gobierno, Sra. Mazas, el Gobierno del Partido Popular mantuvo durante un periodo de dos años, un impuesto, entre febrero de 2012 y diciembre 14, un impuesto ilegal con el que sustrajo a la ciudadanía 22.000.000 de euros.

Pero como de esta situación parece que el Partido Popular ya no se acuerda, vengamos a una más reciente a ver si tenemos más suerte. Vamos a centrarnos en este 2018., concretamente en el mes de abril cuando aun estaba en la Moncloa el Sr. Mariano Rajoy y seguía siendo Ministro de Hacienda el Sr. Montoro. Una época que vuelve a parecernos remota aunque apenas hayan pasado seis meses y que de nuevo sus señorías del Partido Popular parecen haber olvidado.

Una época en la que Ciudadanos brindaba su apoyo solicito al gobierno en la tramitación presupuestaria en la que se incluía, no se lo van a creer ustedes una subida de 4,8 céntimos en los combustibles, no únicamente al diesel sino también a la gasolina, si Sr. Gómez, Ciudadanos también colaboró a subir los impuestos.

Pero hete aquí que nos presentan una moción en la que se insta al Gobierno de España a que no suba los tributos a los vehículos diesel y aquí vienen las palabras de demagogia, dadas las graves consecuencias que cualquier incremento conllevaría para las personas con menos recursos. Y esto te lo dicen los que subieron el precio del combustible de forma fraudulenta en 2012 y que nos lo volvieron a subir en 2018.

Señorías, también habrá que recordarles que seguimos siendo parte de una comunidad, la Unión Europea que está buscando la formula para descarbonizar la economía. Siempre se les suele llenar la boca de aquella frase tan manida de parecernos a nuestros vecinos europeos, aunque normalmente lo hacen para hablar en negativo, porque cuando alguien plantea algo para ir en esa dirección, rápidamente salen a criticarlo.

No sé si saben ustedes que países a los que siempre dicen que deberíamos parecernos, como pudiera ser Alemania, prohíben la circulación de los vehículos diesel anteriores a la directiva Euro 6.

Ya se prohíben en ciudades como Hamburgo y se prevé la prohibición en Stuttgart y Dusseldorf. No sé si saben ustedes que en Bruselas ya no está permitido que circulen los vehículos anteriores a la Euro 1, y que en enero lo estarán los anteriores a la Euro 2. Pero tampoco sé si saben ustedes cuales son los precios medios del diesel respecto a nuestros países vecinos. No sé si saben que Alemania de media el litro está 10 céntimos más caro que en España; no sé si saben que Portugal u Holanda de media está 20 céntimos más caro; no sé si saben que en Francia de media está 30 céntimos más caro, pero claro la ciudadanía de todos estos países tienen mayor capacidad adquisitiva que los españoles y españolas.

Pues fíjense, señorías, a diferencia de ustedes que por dos veces efectuaron una subida de los impuestos a los combustibles, a todos, no solo al diesel, en crudo, a cara de perro, sin más medidas que acompañaran esa subida, el actual Gobierno de España sí ha planteado un criterio más allá, con medidas que permitan a la ciudadanía poder afrontar esta cuestión.

La primera y más efectiva es la subida del salario mínimo interprofesional a 900 euros. Ustedes plantearon sus dos subidas de impuestos, una de ellas ilegal, sin aplicar ningún tipo de ayuda a quien tenía que soportarlas.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 116

22 de octubre de 2018

Página 6737

Por nuestra parte creemos que se puede sobrellevar mejor esta subida, no a uno solo de los carburantes, al diesel dotando de mayor poder adquisitivo al trabajador y es que como ustedes saben o deberían saber, hay que hacer que la economía fluya, pero hay que hacerla fluir en un círculo virtuoso, no de abajo a arriba sin que revierta hacia abajo.

Una medida a la que tanto el Partido Popular como Ciudadanos se oponen pese a ser el cumplimiento de un mandato del Congreso de los Diputados que se aprobó en 2016, la subida progresiva del salario mínimo interprofesional hasta los 950 euros en 2020.

En dos meses iniciaremos el 2019 y ni el Partido Popular ha hecho nada para cumplir este mandato, de hecho votó en contra de aquella moción, ni Ciudadanos reclamó jamás que se cumpliera, quizá porque se abstuvieron.

Por todo esto, desde el grupo parlamentario Socialista nos vamos a oponer a su moción porque es populista al margen de pedir exactamente lo contrario de lo que ustedes hicieron en el gobierno, por ser demagogia habiendo vuelto a citar a los trabajadores del sector, tanto taxistas como transportistas que dicen que pagarán la subida cuando es falso, porque la Unión Europea avanza y exige que avancemos en la descarbonización de la economía y no podemos convertirnos en una isla al sur, porque la subida de impuestos que ustedes atacan va acompañada de otras actuaciones que sirven para mejorar el poder adquisitivo de la ciudadanía.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

En nombre del grupo parlamentario Regionalista, tiene la palabra, D. Francisco Ortiz.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Actualmente el impuesto a la gasolina es de 40,25 céntimos el litro, y el del gasóleo de 30,70 céntimos el litro. Si se equiparasen ambos tributos esto se traduciría en una subida de aproximadamente 10 céntimos de euro por litro para el gasóleo.

Si consideramos un reportaje medio de 60 litros nos encontraríamos con un sobrecosto de seis euros, lo que al final pudiera suponer al año unos 150 euros por cada vehículo. Esta cuentas las estoy echando para a final sacar un número aproximado en el que sus señorías y nuestros vecinos, nuestros cántabros sepan al final a cuantos millones va a ascender la broma.

Teniendo en cuenta que según Tráfico, en Cantabria circulan 186.826 turismos diesel, el resultado de esta subida de impuestos al diesel arroja un impacto total estimado de 28.000.000 de euros para los bolsillos de todos los cántabros.

Esta subida de impuestos al diesel está previsto que acompañe a los presupuestos generales del estado para el próximo ejercicio 2019. En un primer momento, se ha pretendido dibujar esta medida recaudatoria como una medida de carácter medioambiental, tachando al diesel como el principal culpable de los altos niveles de contaminación atmosférica en nuestras ciudades y como el mayor responsable del problema global del cambio climático.

Desde el grupo Regionalista ya nos hemos manifestado en anteriores ocasiones como contrarios a esta política fiscal que pretende imponer un aumento tan importante de los impuestos a los carburantes. En este caso, especialmente al gasóleo.

Y todo esto por varias razones. En primer lugar, porque perjudica en mayor medida a las personas con las rentas más bajas. Esta es una medida fiscal recaudatoria que afectará de manera global y lineal a todos los usuarios de vehículos diesel sin hacer una discriminación en razón de las rentas algo que consideramos injusto en todos los casos.

Está claro que no podemos considerar a los carburantes como un artículo de lujo, más bien todo lo contrario se encuentran entre los artículos de primera necesidad para muchos ciudadanos que necesitan utilizar su vehículo como herramienta de trabajo o como un medio indispensable para realizar sus desplazamientos diarios. Porque a pesar de que los regionalistas apostamos claramente por los sistemas de movilidad basados en el transporte público y colectivo no es menos cierto que no es posible que el transporte público dé respuesta a las necesidades de desplazamiento en todas las situaciones, bien por condicionamiento de horario, bien por la imposibilidad de cubrir todos los itinerarios que requerimos para el desarrollo de nuestras distintas actividades diarias.

Y, en segundo lugar, no nos gusta esta subida de impuestos porque no tendrá ningún impacto de mejora ambiental. Este aumento de impuestos al gasóleo de automoción supone un ataque injustificado desde el punto de vista tecnológico a los motores diesel, sin pararse a pensar que los motores diesel actuales con arreglo a las nuevas normas europeas anticontaminación Euro 6, que lo son de aplicación, se sitúan en unos niveles de eficacia y reducción de emisión de gases contaminantes comparables con los motores de gasolina.



No es verdad que los nuevos motores diesel contaminen más que los motores de gasolina. Si realmente el Gobierno de España tratase de implementar una medida en favor de la protección del medioambiente y la reducción de la contaminación atmosférica, debería de pensar en la puesta en marcha de un Plan PIVE y la aprobación de medidas fiscales que favoreciese un aumento en la matriculación de vehículos con motores de última generación, con especial énfasis en los motores eléctricos, híbridos o de gas.

Es vital planificar una transición ordenada de las motorizaciones basadas en la gasolina y el gasóleo hacia otras tecnologías más respetuosas con el medio ambiente como las que incorporan los coches eléctricos, híbridos o de gas.

Pero esto no se puede hacer de manera brusca y castigando injustamente a las personas con las rentas más bajas, que no tiene actualmente la posibilidad de cambiar de coche de forma inminente.

Sería mucho más sensato y razonable, por el contrario, la aplicación de medidas medioambientales. Implementar este proceso de descarbonización en lo referente a los motores de los vehículos de una manera más progresiva.

Por todo lo expuesto anteriormente, parece a todas luces que nos quieren vender una medida de carácter recaudatoria disfrazada bellamente de medida medioambiental, por lo que nuestro voto será desfavorable en lo referente al aumento de los impuestos al diesel y por lo tanto será un voto favorable para la moción que nos trae hoy aquí el Partido Popular.

Ahora bien, dicho todo lo anterior, evidentemente es obligado comentar y explicar y hacer especial hincapié en la hipocresía mayúscula que hoy nos trae aquí el Partido Popular, el Partido que de la mano del Sr. Diego, en la anterior legislatura en el año 2012, implementó una subida de 4,8 céntimos de euros a los libros.

Sí, evidentemente aquél impuesto llamado de céntimo sanitario, ni era de céntimo ni era sanitario, y tuvieron que ser las autoridades judiciales de la Unión Europea quien lo declarasen ilegal en el año 2014.

Pues dicho lo dicho, nos vamos a un pasado más bien reciente pero ahora nos vamos al mes de mayo de este año, donde de la mano del Partido Popular gobernando en Madrid, se ha puesto ya de manera inexorable la aplicación para el próximo 1 de enero de 2019, de 4,8 céntimos de euros a todos los carburantes, gasóleos y gasolinas.

La subida de los impuestos a los carburantes es imparable y ahora mismo vienen aquí a rasgarse las vestiduras porque de la mano de otro gobierno en Madrid, en este caso el Gobierno Socialista apoyado por el grupo Podemos, vienen a implementar o querer implementar también una subida de 10 céntimos.

No, estamos de acuerdo con las aplicaciones de las medidas a favor de las rentas más bajas, del incremento del salario mínimo interprofesional y de todas estas políticas sociales que intentan trasladar el gobierno del Sr. Sánchez, pero no tiene que ser a base de incrementar los impuestos a los carburantes, porque como hemos dicho estos impuestos no son para nada democráticos ni justos para el conjunto de los españoles.

Los Regionalistas seguimos donde estábamos, donde estábamos en mayo y donde seguimos hoy en día, estamos en contra...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Ortiz....

EL SR. ORTIZ URIARTE: Sí, señora presidenta.

Estamos en contra del incremento de los impuestos a los biocarburantes, antes de la mano del Sr. Revilla no dimos el visto bueno al céntimo sanitario y hoy de la mano también de un gobierno regionalista no vamos a apoyar esta medida de incremento de los impuestos a los carburantes.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Ortiz, gracias.

Sra. Mazas, tiene usted la palabra en nombre del grupo parlamentario Popular para fijar definitivamente su posición.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias señora presidenta.

Comenzando de atrás hacia delante porque se han entrelazado bastantes argumentos, con respecto a la portavoz de Podemos entiendo que está usted de acuerdo con esta subida de los impuestos que afectará en este caso a las personas que tienen menos recursos. Desde luego los argumentos utilizados no sé si calificarlos de rocambolescos, psicodélicos o esotéricos, no sé, estoy entre esos tres adjetivos.

DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 116

22 de octubre de 2018

Página 6739

Desde luego que usted me venga aquí hablando ahora de la incidencia en el mundo estratégico de si sube o baja el petróleo se lo podía haber dicho usted al señor alcalde de Cádiz que acaba de salir haciendo unas declaraciones defendiendo a la industria armamentística. Desde luego, tiene unos discursos, desde luego, bastante curiosos.

Dice usted que no afecta a las rentas más bajas. Y dice que además va a servir para subir el salario mínimo interprofesional. Y yo le hago la siguiente pregunta, y se la hago también al señor portavoz del Partido Socialista: ¿Si yo a una persona le doy cuatro euros y se lo quito cuando va a echar gasolina, dígame usted en qué mejora su calidad de vida? ¿Dígame usted en qué mejora su calidad de vida?

Si ustedes les van a quitar este año 80 millones de euros; eso con los cálculos aproximados, según lo que pone este Plan Estratégico; a los cántabros, nos caen 80 millones de euros de incremento de impuestos. Supuestamente, se va a cobrar con el incremento de salario mínimo. Yo diría que yo, diría que no. Entonces, hay que ser coherente con lo que se dice.

Si hacemos caso a los cálculos del señor portavoz del Partido Regionalista, en vez de ser 80 millones, es prácticamente el doble. Pero bueno, eso es cuestión de creer lo que dice usted, o lo que dice el propio Ministerio.

Dice el portavoz del Partido Socialista... Habla de hipocresía mayúscula el señor portavoz del PRC. Yo lo que diría es ruina mayúscula, ruina mayúscula. En el año 2012, el déficit que teníamos del año 2011 era de 500 millones de euros. Y en el año 2010, de 500 millones de euros. En una época remota como dice usted, en la vorágine de la crisis.

Efectivamente, si no hubiésemos tenido 326 millones de euros de facturas en el cajón, probablemente no hubiésemos tenido que tomar algunas de esas medidas. Y habla de hipocresía mayúscula. Hablando de algunas de las cosas que ustedes muestran con el Gobierno del Partido Popular. Porque les voy a recordar una cosa. Hay comunidades autónomas, en este caso 17, gobernadas algunas por el Partido Socialista ¿Sabes cuáles tenían el céntimo sanitario más alto? Andalucía: 4,8; aquí cuando lo pusimos era el 2,4 que no el 4,8 inicialmente. Asturias: 4,8; Castilla-La Mancha y Extremadura.

Y que venga usted aquí, achancándonos una medida, cuando las comunidades autónomas, por cierto, que no pusieron el impuesto del céntimo sanitario fueron las del Partido Popular y todas sus comunidades autónomas lo llevaban usando *in illo tempore*, desde luego mucho antes que el Gobierno del Partido Popular, hay que tener, como dice usted, ¿hipocresía mayúscula lo ha llamado? En fin. Lo puede llamar como usted quiera.

En cualquiera de los casos, y para terminar, reitero lo que decía al inicio, esta subida desde luego que va a repercutir sobre aquellas familias que tienen menos recursos, porque van a ser las que no se van a poder beneficiar de ese supuesto impuesto medioambiental, probablemente afecte a la industria en este sector, hasta que no sepamos cuáles van a ser aquellos sectores exentos. Y no va a ser la única, y lo vuelvo a repetir, como digo hace escasamente unos días, ha publicado, se ha publicado por parte del Gobierno de la nación, el Plan Presupuestario de 2019, donde aparecen las medidas que en este caso incorporarán en los presupuestos generales del estado para el 2019, de aprobarse.

En este caso la subida de impuestos está cifrada en...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí, 5.678 millones y así por lo bajo, por lo que he podido ver hasta ahora, pues 80 de esos 5.000 millones pues los aportaremos los cántabros y desgraciadamente aquellos que menos rentas tienen.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Mazas.

Señorías, obra en poder de la Presidencia el voto telemático, emitido por D. Eduardo van den Eynde, que sumaré al resultado de la votación.

¿Votos a favor de la moción 96?, ¿votos en contra? No hay abstenciones.

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Veintisiete a favor, siete en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Queda aprobada con veintisiete votos a favor y siete votos en contra.